



# Resolución Gerencial General Regional N° 460 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 18 AGO. 2009

## VISTOS;

El Informe N° 019-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 18 de Agosto de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N°. 103-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de Julio del 2009, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la Intersección con la Av. Canta Callao - Callao, con un valor referencial de S/. 1'293,256.06 (Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 06/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 22 de julio 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 969-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de Julio del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 437-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: Ampliación de la Vía Lateral Izquierda de la Av. Elmer Faucett en la Intersección con la Av. Canta Callao - Callao;

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Licitación Pública para la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LA VÍA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO - CALLAO**, con un valor referencial de S/. 1'293,256.06 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

